

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 229 - 2023

Guatemala, 26 SEP 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

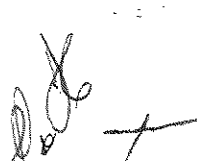
**CONSIDERANDO:**

Que las modificaciones presupuestarias requeridas por las Entidades y que sean necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de llevar a cabo principalmente lo siguiente: **a)** efectuar el pago de remozamientos integrales de edificios escolares y de salud en distintas ubicaciones geográficas del país que fueron afectados por la Depresión Tropical ETA, los efectos de la época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión asociados a los ciclones tropicales Blas y Celia; además, la ejecución de la obra Mejoramiento Escuela Primaria EOUV Tipo Federación Atanacio Tzul, Totonicapán, Totonicapán; **b)** otorgar un aporte extraordinario a favor de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico (EPNCH) para atender los trabajos de dragado y otros gastos relacionados; **c)** la compra de combustibles y sensores para el Aeropuerto Internacional La Aurora y la Dirección General de Aeronáutica Civil; y, **d)** el pago de prestaciones laborales a un extrabajador de la Unidad de Control y Supervisión de Cable (Uncosu). En consecuencia, conforme lo que

EBCS/wjgo



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número - **332** de fecha **22 SEP 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<b><u>12,126,080</u></b>	<b><u>12,126,080</u></b>
403	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	483,575	483,575
406	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	4,176	4,176
407	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	29	12,627	12,627

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
408	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	850,531	850,531
410	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	1,000,000	1,000,000
411	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	12	1,775,171	1,775,171
412	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	12	8,000,000	8,000,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro  
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica  
31 Ingresos propios

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

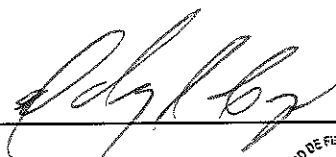

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<b><u>12,126,080</u></b>	<b><u>12,126,080</u></b>
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>	<b><u>12,126,080</u></b>	<b><u>12,126,080</u></b>
Funcionamiento	12,126,080	11,642,505
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>483,575</u>
Inversión Física		483,575

EBCS/wjgo

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **DOCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHENTA QUETZALES (Q12,126,080)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

  
\_\_\_\_\_  
*José Hugo Valle Alegria*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 

  
\_\_\_\_\_  
*MSc. Edwin Martínez*  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 



**DICTAMEN NÚMERO: 332 FECHA: 22 SEP 2023**

**ASUNTO:** EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q12,126,080 A FAVOR DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.-----

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Oficio DAF 1420-2023 ✓	11/09/2023 ✓	2023-68929 ✓	18/09/2023 ✓

\*\*\*\*\*

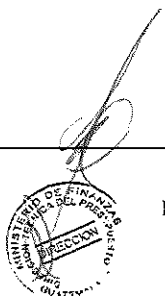
Atentamente se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTE:**

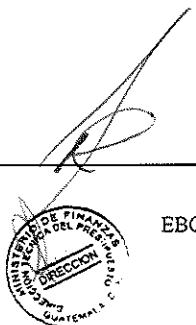
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Oficio DAF Número 1420-2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q12,126,080 con varias fuentes de financiamiento, para efectuar principalmente el remozamiento de edificios educativos y de salud, el mejoramiento de una escuela primaria; otorgar un aporte extraordinario a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico (EPNCH); adquirir diversos insumos para la Dirección General de Aeronáutica Civil; además, el pago de prestaciones laborales a un extrabajador de la Unidad de Control y Supervisión de Cable (Uncosu).

**ANÁLISIS:**

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32 determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. En virtud de lo indicado, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda adjuntó la Resolución de Reprogramación de Obras y siete Comprobantes de Reprogramación Consolidación por parte de las Unidades Ejecutoras involucradas.



3. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, los créditos solicitados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica y 31 Ingresos propios por la cantidad de Q12,126,080 tienen como propósito lo siguiente:
  - a) Q10,262,922 para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) distribuidos en Q9,775,171 para efectuar el pago de remozamientos integrales de edificios escolares y de salud en distintas ubicaciones geográficas del país que fueron afectados por la Depresión Tropical ETA, los efectos de la época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión asociados a los ciclones tropicales Blas y Celia; además, Q483,575 para la ejecución de la obra Mejoramiento Escuela Primaria EOUV Tipo Federación Atanacio Tzul, Totonicapán, Totonicapán; y Q4,176 para completar el financiamiento del personal permanente y por jornal hasta el mes de diciembre (folios 104, 117, 118, 331 y 355).
  - b) Q12,627 para el pago de prestaciones laborales a un extrabajador de la Unidad de Control y Supervisión de Cable (Uncosu) (folios 148 y 149).
  - c) Q850,531 para la compra de productos sanitarios, combustible y sensores capacitivos para uso del Aeropuerto Internacional La Aurora y la Dirección General de Aeronáutica Civil (folios 252 y 253).
  - d) Q1,000,000 para otorgar un aporte extraordinario a favor de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico (EPNCH) para atender trabajos de dragado y otros gastos relacionados; así como, el pago de servicio de impresión de documentación oficial y la adquisición de tóner para las diferentes unidades de la Dirección Superior (folios 308 y 309).
4. Para viabilizar los requerimientos presentados, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda bajo su responsabilidad, propone disminuir asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 1 Servicios no Personales y los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 262 Combustibles y lubricantes; con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica y 31 Ingresos propios, lo cual de conformidad con las justificaciones remitidas son susceptibles de debitar.
5. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en función de los movimientos efectuados incluyó las Resoluciones correspondientes a las metas físicas planteados por las Direcciones Superior, General de Aeronáutica Civil; además, de las Unidades de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) y Control y Supervisión de Cable (Uncosu).



EBCS/wjgo

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Página 2 de 6

[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

Síguenos en:



como @minfinGT

6. Las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables en lo que corresponda de:
- a) La modificación presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - b) La utilización correcta de los créditos, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, las resoluciones aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y los Oficios Circulares Números 01-2023/MINFIN y 02-2023/MINFIN de fechas 28 de julio y 30 de agosto ambos de 2023, que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023;
  - c) La ejecución de la obra autorizada mediante la Resolución Reprobras Número 0039-2023 de fecha 05 de septiembre de 2023 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, atender lo indicado en el Decreto Número 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 78, tercer párrafo, relacionado a que el documento de respaldo de los Comprobantes de Reprogramación de Obras debe ser Resolución de la máxima autoridad;
  - d) Dar cumplimiento a lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 54-2022 mencionado, artículos 78 y 83; y 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 30, 30 Bis y 30 Ter, literal c); asimismo, el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 36;
  - e) La utilización de los recursos en el Programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, con base en lo estipulado en las certificaciones emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural y Provocado (Conred), sobre los daños ocasionados en los Departamentos y Municipios respectivos;
  - f) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones disminuidas, especialmente en los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 112 Agua, 171 Mantenimiento y reparación de edificios y 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común;
  - g) Dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 54-2022 indicado anteriormente, Artículo 10, en relación a pagar oportunamente el servicio de agua potable;
  - h) La reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función de los débitos aprobados a través de la Resolución Número SA 336-2023 de fecha 08 de septiembre de 2023;



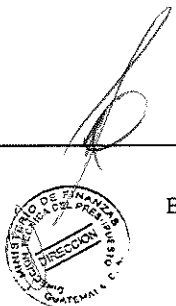
EBCS/wjgo

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Página 3 de 6

- i) La correcta utilización de la finalidad, función y división en el Programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;
  - j) Aprobar los Comprobantes de Modificación Física respectivos conforme los términos vertidos en las Resoluciones correspondientes; y, lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5; de igual manera, el Comprobante de Transferencias Corrientes y de Capital Número 13, conforme lo estipulado en la Resolución Número SA 340-2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, y lo indicado en el Acuerdo Gubernativo citado anteriormente, Artículo 10;
  - k) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público;
  - l) Promover y velar porque las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas para continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada;
  - m) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - n) Que la orientación del gasto responda a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024, y;
  - ñ) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. La Empresa Portuaria Nacional de Champerico (EPNCH), deberá realizar la operación presupuestaria correspondiente con el propósito de incorporar dentro de su Presupuesto vigente, el recurso acreditado con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes que se tramita en la presente gestión, quedando bajo responsabilidad de dicha Entidad, el destino del gasto y la ejecución del monto acreditado.
8. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos; por lo que, las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, quedando bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la ejecución de los créditos aprobados, además, de garantizar la calidad del gasto público; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen





responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la programación y ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en el presente caso. Asimismo, y conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las Autoridades de las instituciones son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios encaminados al logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

9. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, la Dirección de Administración Financiera (DAF) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las Unidades Ejecutoras involucradas, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
10. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
11. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, asimismo, la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.


### OPINIÓN:

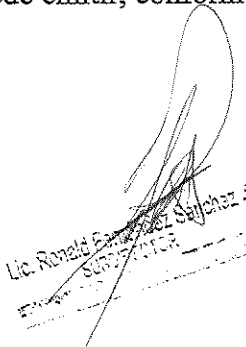

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **DOCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHENTA QUETZALES (Q12,126,080)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); en ese sentido, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo tanto, responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la




Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto referido, Artículo 17. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTES:

  
Lic. Wagner Josué Godínez Orozco  
Asesor de Presupuesto

  
Lic. Ronald E. Zúñiga Sánchez  
Suplente  


  
Licda. Evelyn B. Cardona Solares  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de Servicios Económicos

  
Licda. Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  




MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 26 SEP 2023

Resolución Número: 283 - 2023

**ASUNTO:** EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q12,126,080 A FAVOR DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.-----

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mediante Oficio DAF Número 1420-2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q12,126,080, con varias fuentes de financiamiento, con el propósito de realizar principalmente remozamiento de edificios educativos y de salud, el mejoramiento de una escuela primaria; otorgar un aporte extraordinario a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico (EPNCH); adquirir diversos insumos para la Dirección General de Aeronáutica Civil; además, el pago de prestaciones laborales a un extrabajador de la Unidad de Control y Supervisión de Cable (Uncosu); **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número - 332 de fecha 22 SEP 2023 , en el que opina que la

modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **DOCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHENTA QUETZALES (Q12,126,080)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos programados, ya que conforme lo preceptúa el Decreto citado, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; además, de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por

consiguiente responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas según el Decreto antes referido, Artículo 17.

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

**RESUELVE:**

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **DOCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHENTA QUETZALES (Q12,126,080)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; de igual manera, en la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determina como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación referida. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; además, de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados que se destinan a lo siguiente: a) efectuar el pago de remozamientos integrales de edificios escolares y de salud en distintas ubicaciones geográficas del país que fueron afectados por la Depresión Tropical ETA, los efectos de la época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión asociados a los ciclones tropicales Blas y Celia; además, la ejecución de la obra Mejoramiento Escuela Primaria EOUV Tipo Federación Atanacio Tzul, Totonicapán, Totonicapán; b) otorgar un aporte extraordinario a favor de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico (EPNCH) para atender los trabajos de dragado y otros gastos relacionados; c) la compra de combustibles y sensores para el Aeropuerto Internacional La Aurora y la Dirección General de Aeronáutica Civil; y, d) el pago de prestaciones laborales a un



extrabajador de la Unidad de Control y Supervisión de Cable (Uncosu); en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de las asignaciones programadas que se afectan en el presente caso. IV) Las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. (        folios).-----

  
**José Hugo Valle Alegria**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
**M. Sc. Edwin Martínez**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			5	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	403
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-188-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	-450,000.00	-450,000.00
11130013-14-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-33,575.00	-33,575.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-483,575.00</b>	<b>-483,575.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-001-000-002-332-0801-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	483,575.00	483,575.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>483,575.00</b>	<b>483,575.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132060/71- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" FORTALECIENDO EL RENGLON 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			5	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	403
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-483,575.00</u>		<u>483,575.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-483,575.00		483,575.00	
0000		-483,575.00		483,575.00
<b>TOTAL</b>		<b>-483,575.00</b>		<b>483,575.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-483,575.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-483,575.00	0.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	483,575.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	483,575.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-483,575.00</b>	<b>483,575.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132060/71- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" FORTALECIENDO EL RENGLO 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			5	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	403
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-483,575.00</u>	<u>0.00</u>
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-483,575.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-483,575.00	0.00
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>483,575.00</u>
	100100	Educación Preprimaria y Primaria	0.00	483,575.00
		100102 Educación primaria	0.00	483,575.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-483,575.00</b>	<b>483,575.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	-483,575.00	483,575.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-483,575.00</b>	<b>483,575.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132060/71- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" FORTALECIENDO EL RENGLO 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	5	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26 9 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
403				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132060/71- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" FORTALECIENDO EL RENGLON 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
Lic. [Nombre] [Cargo]  
Jefe del Depto. de Asesoría Presupuestaria y Económica  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	6	9	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023	26	9	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-4,176.00	-4,176.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-4,176.00	-4,176.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	2,997.00	2,997.00
11130013-14-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	517.00	517.00
11130013-14-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	662.00	662.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		4,176.00	4,176.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132060/72- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO DE NÓMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 011, COMPLEMENTOS Y EN EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 073 "BONO VACACIONAL", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			6	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	406
				DIA	MES	año	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-4,176.00</u>		<u>4,176.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-4,176.00		4,176.00	
0000		-4,176.00		4,176.00
<b>TOTAL</b>		<b>-4,176.00</b>		<b>4,176.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,176.00	4,176.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,176.00	4,176.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-4,176.00</b>	<b>4,176.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132060/72- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO DE NÓMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 011, COMPLEMENTOS Y EN EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 073 "BONO VACACIONAL", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			6	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	406
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-4,176.00	4,176.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-4,176.00	4,176.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-4,176.00	4,176.00
<b>TOTAL:</b>			-4,176.00	4,176.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	-4,176.00	4,176.00
<b>TOTAL:</b>	-4,176.00	4,176.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132060/72- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO DE NÓMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 011, COMPLEMENTOS Y EN EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 073 "BONO VACACIONAL", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			6	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	406
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132060/72- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO DE NÓMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 011, COMPLEMENTOS Y EN EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 073 "BONO VACACIONAL", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner José Godínez Orozco  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

Ciudad Real, Celsina Cardona Nieto  
Jefe del Departamento de Finanzas  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	6	9	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023	26	9	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-21-00-000-001-000-112-0101-29-0101-0007	AGUA	-12,627.00	-12,627.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-12,627.00	-12,627.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-21-00-000-001-000-071-0101-29-0101-0007	AGUNALDO	1,599.00	1,599.00
11130013-21-00-000-001-000-072-0101-29-0101-0007	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	11,011.00	11,011.00
11130013-21-00-000-001-000-073-0101-29-0101-0007	BONO VACACIONAL	17.00	17.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		12,627.00	12,627.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132080/12- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DEL PUESTO DIRECTOR EJECUTIVO IV, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE (UNCOSU).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			6	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	407
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>-12,627.00</b>		<b>12,627.00</b>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-12,627.00		12,627.00	
0007 IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-12,627.00		12,627.00
<b>TOTAL</b>		<b>-12,627.00</b>		<b>12,627.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-12,627.00	12,627.00
	DESARROLLO HUMANO	-12,627.00	12,627.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-12,627.00</b>	<b>12,627.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132080/12- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DEL PUESTO DIRECTOR EJECUTIVO IV, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE-UNCOSSU).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			6	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	407
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
90000	ACTTVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGION		-12,627.00	12,627.00
	90300	Servicios de Radio, Televisión y Servicios Editoriales	-12,627.00	12,627.00
		90301 Servicios de radio y televisión y servicios editoriales (SC)	-12,627.00	12,627.00
<b>TOTAL:</b>			-12,627.00	12,627.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
21 - SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION	-12,627.00	12,627.00
<b>TOTAL:</b>	-12,627.00	12,627.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132080/12- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DEL PUESTO DIRECTOR EJECUTIVO IV, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	6	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023	26	9
			DIA	MES
No. DOCUMENTO				
407				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132080/12- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DEL PUESTO DIRECTOR EJECUTIVO IV, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE (UNCOSU).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josue Godínez Orozco  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. María Inés Salazar  
Jefe del Centro de Planeación y Control de Recursos Económicos  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	8	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023	26	9
			DIA	MES
				No. DOCUMENTO
				408

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-76,208.00	-76,208.00
11130013-17-00-000-002-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-584,630.00	-584,630.00
11130013-22-00-000-001-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-164,788.00	-164,788.00
11130013-22-00-000-002-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-11,999.00	-11,999.00
11130013-22-00-000-003-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-12,906.00	-12,906.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-850,531.00</b>	<b>-850,531.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-13-00-000-001-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	400,000.00	400,000.00
11130013-13-00-000-001-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400,000.00	400,000.00
11130013-13-00-000-001-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	50,531.00	50,531.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>850,531.00</b>	<b>850,531.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132100/18-111300132050/15-111300132110/17- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO DE LOS PROGRAMAS 17 Y 22, ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN EL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			8	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	408
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-850,531.00</u>		<u>850,531.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-850,531.00		850,531.00	
0000		-850,531.00		850,531.00
<b>TOTAL</b>		<b>-850,531.00</b>		<b>850,531.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-850,531.00	850,531.00
	ADMINISTRACIÓN	-850,531.00	850,531.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-850,531.00</b>	<b>850,531.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/18-111300132050/15-111300132110/17- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO DE LOS PROGRAMAS 17 Y 22, ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN EL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	\$	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26 9 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
408				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-850,531.00</b>	<b>850,531.00</b>
	50500	Transporte	0.00	850,531.00
		50504 Transporte aéreo	0.00	850,531.00
	50600	Comunicaciones	-850,531.00	0.00
		50601 Comunicaciones	-850,531.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-850,531.00</b>	<b>850,531.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	0.00	850,531.00
17 - SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-660,838.00	0.00
22 - REGULACION DE TELECOMUNICACIONES	-189,693.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-850,531.00</b>	<b>850,531.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/18-111300132050/15-111300132110/17- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO DE LOS PROGRAMAS 17 Y 22, ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN EL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	8	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023	26	9
			DIA	MES
No. DOCUMENTO				
408				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/18-111300132050/15-111300132110/17- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEBITANDO DE LOS PROGRAMAS 17 Y 22, ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN EL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria y Seguimiento Económico  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	410
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-13-00-000-002-000-173-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	-1,000,000.00	-1,000,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-1,000,000.00	-1,000,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-01-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	78,941.00	78,941.00
11130013-01-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	121,059.00	121,059.00
11130013-99-00-000-001-000-461-1107-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINA	800,000.00	800,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		1,000,000.00	1,000,000.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132010/32-111300132050/16- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITO DEL PROGRAMA 13, ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LOS PROGRAMAS 01 Y 99 EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	410
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,000,000.00</u>		<u>1,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,000,000.00		1,000,000.00	
0000		-1,000,000.00		1,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,000,000.00</b>		<b>1,000,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,000,000.00	200,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,000,000.00	200,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	800,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	800,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132010/32-111300132050/16- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITO DEL PROGRAMA 13, ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LOS PROGRAMAS 01 Y 99 EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	410
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
	50500	Transporte	-1,000,000.00	800,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	800,000.00
		50504 Transporte aéreo	-1,000,000.00	0.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	200,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	200,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	200,000.00
13 - SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	-1,000,000.00	0.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	800,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132010/32-111300132050/16- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITO DEL PROGRAMA 13, ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LOS PROGRAMAS 01 Y 99 EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	26	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
410				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132010/32-111300132050/16- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITO DEL PROGRAMA 13, ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LOS PROGRAMAS 01 Y 99 EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
Cecilia Patricia Rodríguez Soriano  
Jefe del Departamento de Presupuesto y Asesoramiento  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	411
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-171-1013-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-1,375,171.00	-1,375,171.00
11130013-14-00-000-001-000-171-1419-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-400,000.00	-400,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-1,775,171.00	-1,775,171.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-94-011-000-001-000-171-1413-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	598,559.00	598,559.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1420-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	188,163.00	188,163.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1607-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	420,688.00	420,688.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1608-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	482,207.00	482,207.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	85,554.00	85,554.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		1,775,171.00	1,775,171.00

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132060/74-(Modificación presupuestaria con débitos del PRG. 14 "Construcción de Obra Pública" acreditando al PRG 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas" con recursos de la fte 12, para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el art. 3 del Acdo. Gub. 367-2022, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	411
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-1,775,171.00		1,775,171.00	
	-1,775,171.00	-1,775,171.00	1,775,171.00	1,775,171.00
<b>TOTAL</b>		-1,775,171.00		1,775,171.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,375,171.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,375,171.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		-400,000.00	1,775,171.00
	DESARROLLO HUMANO	-400,000.00	1,775,171.00
<b>TOTAL:</b>		-1,775,171.00	1,775,171.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132060/74-(Modificación presupuestaria con débitos del PRG. 14 "Construcción de Obra Pública" acreditando al PRG 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas" con recursos de la fte 12, para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el art. 3 del Acdo. Gub. 367-2022, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	411
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		<u>0.00</u>	<u>1,176,612.00</u>
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	0.00	1,176,612.00
		40202	0.00	1,176,612.00
		Gestión correctiva o compensatoria de desastres		
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-1,375,171.00</u>	<u>0.00</u>
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,375,171.00	0.00
		50901	-1,375,171.00	0.00
		Asuntos económicos n.c.d		
100000	EDUCACIÓN		<u>-400,000.00</u>	<u>598,559.00</u>
	100800	Educación n.c.d	-400,000.00	598,559.00
		100801	-400,000.00	598,559.00
		Educación n.c.d		
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,775,171.00</b>	<b>1,775,171.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132060/74-(Modificación presupuestaria con débitos del PRG. 14 "Construcción de Obra Pública" acreditando al PRG 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas" con recursos de la fte 12, para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el art. 3 del Acdo. Gub. 367-2022, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	9	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023	26	9	2,023
			DIA	MES	AÑO
411					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	-1,775,171.00	0.00
94 - ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	0.00	1,775,171.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,775,171.00</b>	<b>1,775,171.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132060/74-(Modificación presupuestaria con débitos del PRG. 14 "Construcción de Obra Pública" acreditando al PRG 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas" con recursos de la fte 12, para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el art. 3 del Acdo. Gub. 367-2022, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	411
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:**

Consolidación: 111300132060/74-(Modificación presupuestaria con débitos del PRG. 14 "Construcción de Obra Pública" acreditando al PRG 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas" con recursos de la fte 12, para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el art. 3 del Acdo. Gub. 367-2022, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco  
 Asesor de Presupuesto  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*Carolina Salazar*  
 Lic. Carolina Salazar  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	9	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	229-2023	26	9	2,023	412
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-1,262,730.00	-1,262,730.00
11130013-14-00-000-001-000-171-1013-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-1,462,442.00	-1,462,442.00
11130013-14-00-000-001-000-171-1107-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-3,024,631.00	-3,024,631.00
11130013-14-00-000-001-000-171-1416-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-1,316,324.00	-1,316,324.00
11130013-14-00-000-001-000-171-1419-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-933,873.00	-933,873.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-8,000,000.00</b>	<b>-8,000,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-94-011-000-001-000-171-0607-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	335,931.00	335,931.00
11130013-94-011-000-001-000-171-0608-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	675,500.00	675,500.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1405-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	694,104.00	694,104.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1420-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1,488,163.00	1,488,163.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1607-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	775,488.00	775,488.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1613-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	550,000.00	550,000.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	885,554.00	885,554.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1801-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	423,913.00	423,913.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1803-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	751,844.00	751,844.00
11130013-94-011-000-001-000-171-1907-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	419,503.00	419,503.00
11130013-94-014-000-001-000-171-0204-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	250,287.00	250,287.00
11130013-94-014-000-001-000-171-0206-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	250,258.00	250,258.00
11130013-94-014-000-001-000-171-1418-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	499,455.00	499,455.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>8,000,000.00</b>	<b>8,000,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132060/75-(Modificación presupuestaria con débito del PRG. 14 y créditos para el PRG 94 con recursos de la fte 12, con la finalidad de contar con disponibilidad para efectuar el pago de estimaciones de remozamientos integrales en distintos departamentos de la República de Guatemala en atención a daños provocados por Depresión Tropical ETA y Sistemas de Baja Presión a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	412
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-8,000,000.00		8,000,000.00	
	-8,000,000.00	-8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00
<b>TOTAL</b>		-8,000,000.00		8,000,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,041,496.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,041,496.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		-3,958,504.00	8,000,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-3,958,504.00	8,000,000.00
<b>TOTAL:</b>		-8,000,000.00	8,000,000.00

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132060/75-(Modificación presupuestaria con débito del PRG. 14 y créditos para el PRG 94 con recursos de la fie 12, con la finalidad de contar con disponibilidad para efectuar el pago de estimaciones de remozamientos integrales en distintos departamentos de la República de Guatemala en atención a daños provocados por Depresión Tropical ETA y Sistemas de Baja Presión a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26 9 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
412				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		<u>0.00</u>	<u>6,828,653.00</u>
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	0.00	6,828,653.00
		40202	0.00	6,828,653.00
		Gestión correctiva o compensatoria de desastres		
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-4,041,496.00</u>	<u>0.00</u>
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-4,041,496.00	0.00
		50901	-4,041,496.00	0.00
		Asuntos económicos n.c.d		
100000	EDUCACIÓN		<u>-3,958,504.00</u>	<u>1,171,347.00</u>
	100800	Educación n.c.d	-3,958,504.00	1,171,347.00
		100801	-3,958,504.00	1,171,347.00
		Educación n.c.d		
<b>TOTAL:</b>			<b>-8,000,000.00</b>	<b>8,000,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132060/75-(Modificación presupuestaria con débito del PRG. 14 y créditos para el PRG 94 con recursos de la fte 12, con la finalidad de contar con disponibilidad para efectuar el pago de estimaciones de remozamientos integrales en distintos departamentos de la República de Guatemala en atención a daños provocados por Depresión Tropical ETA y Sistemas de Baja Presión a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	229-2023		26	9	2,023	412
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	-8,000,000.00	0.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	0.00	8,000,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-8,000,000.00</b>	<b>8,000,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UC-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UC-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132060/75-(Modificación presupuestaria con débito del PRG. 14 y créditos para el PRG 94 con recursos de la fte 12, con la finalidad de contar con disponibilidad para efectuar el pago de estimaciones de remozamientos integrales en distintos departamentos de la República de Guatemala en atención a daños provocados por Depresión Tropical ETA y Sistemas de Baja Presión a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		229-2023	26	9	2,023	412	
					DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132060/75-(Modificación presupuestaria con débito del PRG. 14 y créditos para el PRG 94 con recursos de la fite 12, con la finalidad de contar con disponibilidad para efectuar el pago de estimaciones de remozamientos integrales en distintos departamentos de la República de Guatemala en atención a daños provocados por Depresión Tropical ETA y Sistemas de Baja Presión a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	9	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Isaac Godínez Orozco  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Handwritten Signature]*  
Jefe del Departamento de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto